

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.86-2-6-4,

09518

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86- 98 de 86- 09-24 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía COMPAÑIA EXPORTADORA DE CAVANOS Y PRODUCTOS TROPICALES LARA QUIRCLA..... CAVALERA CIA LTDA..... no ha enviado dentro del plazo de Ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor MARIO LARA JARAMILLO..... Administrador de la compañía COMPAÑIA EXPORTADORA DE CAVANOS Y PRODUCTOS TROPICALES LARA QUIRCLA..... CAVALERA CIA LTDA..... la multa de 5.000,00..... sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor MARIO LARA JARAMILLO..... en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea - acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

12 NOV. 1986

*Correspondiente a los años 1984 y 1985

Exp. 26.106-84

86-10-29

SSM/adc

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

87-02-05

81280

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN 11 Machala A 9 Enero 1987
A LAS 15:35 HRS. NOTIFIQUE CON Resolución # 095/8
SUSCRITO POR Director de Inspección y Análisis
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA 11 De...

Compañía Exportadora de Bananas y Productos Tropicales Laya Dorada
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN 9 de Mayo y Roca Fusate Bauatará cia Ltda

HABIENDOLA RECIBIDO Florencia de Lara

QUIEN MANIFIESTA PRESENTAR EL CARGO DE Esposa del Notificado
EN DICHA COMPAÑIA PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSCRIBELA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO
NOTIFICADOR Y LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, Q.

FICHA DE Machala QUE CERTIFICA

[Firma]
NOTIFICADOR

[Firma]
NOTIFICADO